

Batres envía iniciativa al Congreso local Buscan duplicar penas a taladores clandestinos

EL JEFE DE GOBIERNO reconoce alza en este fenómeno en Tlalpan y Milpa Alta; señala que "deben emprenderse las acciones necesarias" para prevenir el deterioro del medio ambiente

Por Eunice Cruz y Sergio Ramírez

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, envió al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de reformas al artículo 345 del Código Penal para el Distrito Federal, para duplicar las penas por la tala de árboles clandestina cuando esta actividad se realice en áreas catalogadas como de preservación ecológica.

Dicho artículo señala actualmente que la pena máxima para este delito es de diez años de prisión y de mil a cinco mil unidades de medida, mientras que el Jefe de Gobierno plantea que los años de prisión aumenten a 20 y la multa a diez mil unidades.

En su iniciativa, primera que envía al Legislativo en calidad de Jefe de Gobierno, Batres especificó que el suelo de conservación en la Ciudad de México representa el 59 por ciento del territorio.

Explicó que dicho suelo se concentra principalmente en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Gustavo A. Madero.

El Jefe de Gobierno subrayó que dentro del suelo de conservación hay 25 áreas naturales protegidas, de las cuales 15 son administradas por el gobierno local y diez por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, del Gobierno federal.

En la exposición de motivos señaló que "deben emprenderse todas las acciones necesarias para prevenir el daño al medio ambiente, ya sea a través del diseño de políticas públicas o la modificación de instrumentos".

Batres también hizo hincapié en que recientemente se ha incrementado la tala clandestina en áreas protegidas, especialmente en las alcaldías Tlalpan y Milpa Alta, "conductas que deben desincenti-

varse por parte del Estado a partir de las acciones políticas, cambios normativos, y demás herramientas necesarias, con el fin de proteger los espacios".

Por otro lado, el Jefe de Gobierno informó que en diciembre de este año se dará la reapertura total de la Línea 12 del Metro, que va de Mixcoac a Tláhuac, luego de que concluyan los trabajos de reconstrucción y reforzamiento del tramo elevado que aún no está en servicio.

Durante la conferencia de prensa matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador,

el Jefe de Gobierno indicó que faltan seis estaciones por reforzar, en las cuales trabajan intensamente las áreas de gobierno correspondientes y la empresa encargada de ese tramo, para tenerla lista al final de este año.

"Las obras continúan en el tramo que sigue, no se detuvieron, en las otras seis continúan, y el reforzamiento total de la Línea 12 del Metro estará en diciembre de este año; se reabre totalmente, lo que implica un beneficio amplio para la población que vive en los alrededores, en colonias de Tláhuac e Iztapalapa", dijo.

Batres mencionó que la reciente apertura de cinco estaciones del tramo elevado se sumó a las nueve subterráneas que ya estaban en operación, con lo cual 70 por ciento de toda la línea está actualmente en funcionamiento.

1

Años es te la pe por derr en foi

Dualmen-
námima
árboles
ilegal



10

Años es actualmente la pena máxima por derribar árboles en forma ilegal

EL CÓDIGO PENAL local señala que las penas por tala clandestina se duplicarán cuando se cause daño o alteración al ecosistema o se provoque la pérdida de la biodiversidad.

Eldato



Foto | Especial

EL MANDATARIO capitalino inauguró ayer el Centro de Salud Central de Abasto.

